

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

AIRTREN S.L. es una compañía española de ingeniería perteneciente al Grupo IKOS, especializada en el campo de las instalaciones e infraestructuras ferroviarias y metropolitanas, con una amplia oferta de servicios de consultoría en proyectos del sector ferroviario, siendo las instalaciones de seguridad su especialidad.

Mediante su Sistema Integrado de Gestión (SIG) -Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y requisitos aplicables al Organismo de Inspección- AIRTREN S.L. garantiza la prestación de un servicio de calidad que asegura el cumplimiento de los requisitos establecidos, respetando el medio ambiente y la seguridad y salud laboral.

La excelencia de nuestro servicio se ajusta a las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, UNE-EN ISO 45001:2018 y UNE-EN ISO/IEC 17020:2012, así como a los requisitos legales y reglamentarios aplicables o suscritos por la organización.

Asimismo, dentro de su actividad como Organismo de Inspección Tipo C, AIRTREN S.L. desarrolla evaluaciones independientes de seguridad ferroviaria en los subsistemas de Control, Mando y Señalización, Energía e Integración Segura, conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17020.

AIRTREN S.L. adquiere los siguientes compromisos:



Compromisos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo **(UNE-EN ISO 9001, 14001 y 45001)**

- **Enfoque al cliente y partes interesadas:** Entender y atender los requisitos de clientes y demás partes interesadas para alcanzar la plena satisfacción de cliente.
- **Gestión de riesgos y oportunidades:** Planificar una separación clara de riesgos y oportunidades, reforzando la resiliencia operacional y el aprendizaje ante cambios internos y externos, incluidos los derivados del clima.
- **Contexto y cambio climático:** Integrar las enmiendas climáticas en el análisis del contexto y necesidades de partes interesadas, asegurando continuidad y adaptación de los procesos.
- **Protección ambiental y desempeño:** Prevenir la contaminación, con objetivos y metas medibles orientadas a la mejora del desempeño ambiental, con el fin de minimizar el impacto ambiental derivado de las actividades de Airtren.
- **Prevención integral y cultura preventiva:** Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables priorizando la prevención con enfoque de “visión cero” accidentes mortales y enfermedades profesionales, promoviendo participación y consulta de las personas trabajadoras.
- **Diversidad, inclusión y envejecimiento:** Diseñar medidas preventivas de equidad de género, ergonomía para diferentes edades y condiciones, y políticas inclusivas en participación y toma de decisiones.
- **Digitalización y trabajo híbrido:** gestionar riesgos de teletrabajo y tecnologías digitales (ergonomía, desconexión, ciberseguridad vinculada a la Seguridad y Salud en el Trabajo) como parte del sistema.
- **Participación y comunicación:** garantizar la **consulta y participación** de las personas trabajadoras y canales abiertos con partes interesadas, incluyendo comunicación sobre logros y desempeño.
- **Cumplimiento y mejora continua:** cumplir con los requisitos legales aplicables y normas ISO, y utilizar auditorías internas, análisis de datos y lecciones aprendidas para la **mejora continua** del Sistema.



Compromisos específicos del Organismo de Inspección (ISO/IEC 17020)

La Dirección de AIRTREN S.L. declara de forma explícita los siguientes compromisos aplicables al Organismo de Inspección Tipo C:

Imparcialidad y ausencia de conflicto de interés

AIRTREN S.L. garantiza que el Organismo de Inspección actúa con total imparcialidad, libre de presiones internas o externas, comerciales, financieras o de otro tipo.

- El Organismo de Inspección no realizará inspecciones sobre proyectos en los que AIRTREN S.L., a través de su Departamento de Consultoría, haya participado en el diseño, la redacción de proyectos o la asistencia técnica, evitando cualquier conflicto de interés inherente a un organismo tipo C.
- Todo el personal que participa en actividades de inspección firma declaraciones de imparcialidad y ausencia de conflictos de interés.

Independencia organizativa y funcional

La Dirección asegura que el Organismo de Inspección mantiene una independencia operativa, decisoria y documental respecto al Departamento de Consultoría, mediante:

- estructuras organizativas diferenciadas,
- asignación independiente de responsabilidades,
- segregación de funciones críticas,
- prohibición expresa de intervenir en inspecciones relacionadas con trabajos propios de consultoría o ingeniería.

La pertenencia de AIRTREN S.L. al Grupo IKOS no compromete la imparcialidad del Organismo de Inspección, no existiendo presiones comerciales, financieras o estratégicas del grupo que influyan en los resultados de las inspecciones.

La Dirección del Organismo de Inspección actúa con plena autonomía técnica y decisoria en el ámbito de sus actividades.

Confidencialidad

AIRTREN S.L. garantiza que toda la información obtenida o generada en el marco de las actividades de inspección se gestiona con estricta confidencialidad, conforme a la norma ISO/IEC 17020 y a la legislación aplicable.

Competencia técnica

La Dirección del Organismo de Inspección se compromete a mantener la competencia técnica del personal inspector mediante formación continua, evaluación periódica del desempeño y asignación de tareas acorde a su cualificación.

Responsabilidad de la Dirección del Organismo de Inspección

La Dirección del Organismo de Inspección asume la responsabilidad última de salvaguardar la imparcialidad, independencia, confidencialidad, competencia técnica y correcta aplicación de la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 en todas las actividades del OI.

AIRTREN S.L. difunde esta Política en todos los niveles de la organización y se compromete a realizar su actividad respetando el código de conducta y el sistema de gestión que la sustentan.

Madrid, 23 de enero de 2026

La Dirección General

La Dirección Técnica del Organismo de
Inspección